

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14190 *Resolución de 14 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Logopedia.*

Visto el informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), de 22 de mayo de 2014, relativo a la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Logopedia (publicado mediante Resolución de 16 de mayo de 2011 de la Universidad de Granada, en el BOE de 30 de mayo de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

Granada, 14 de julio de 2020.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Granada

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Centro de impartición: Facultad de Psicología. Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	Créditos ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	102
Optativas.	48
Prácticas externas.	24
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Lingüística.	Lengua Española.	6	1
	Educación.	Fundamentos Educativos de la Logopedia.	6	1
	Anatomía.	Anatomía de los Órganos de la Audición y del Lenguaje.	6	1
	Estadística.	Fundamentos de Metodología en Logopedia.	6	1
		Instrumentos de Medida y Análisis de Datos de Investigación en Logopedia.	6	1
	Fisiología.	Fisiología de los Órganos de la Audición, el Habla y la Voz.	6	1
	Psicología.	Neuropsicología del Lenguaje.	6	2
		Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje.	6	1
		Procesos Psicológicos Básicos.	6	1
		Psicología del Lenguaje.	6	1

3. Estructura del plan de estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Lingüística.	Básico.	6	1
	Educación.	Básico.	6	1
	Anatomía.	Básico.	6	1
	Estadística.	Básico.	12	1
	Fisiología.	Básico.	6	1
	Psicología.	Básico.	24	1 y 2
Alteraciones y Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, de la Voz, el Habla y la Audición.	Psicopatología del Lenguaje.	Obligatorio.	6	2
	Trastornos del Aprendizaje Lectoescrito.	Obligatorio.	6	2
	Afasias y Trastornos Degenerativos del Lenguaje.	Obligatorio.	6	2
	Patologías de la Voz, el Habla y la Audición.	Obligatorio.	6	2
	Trastornos del Desarrollo del Habla y del Lenguaje.	Obligatorio.	6	2
	Patologías del Desarrollo del Lenguaje y Trastornos Adquiridos.	Obligatorio.	6	2
	Lingüística Clínica.	Obligatorio.	6	2
	Neurofisiología.	Obligatorio.	6	2
Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, Lenguaje, Habla y Voz.	Fundamentos del Proceso de Evaluación y Diagnóstico en Logopedia.	Obligatorio.	6	2
	Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, Lenguaje, Habla y Voz.	Obligatorio.	6	3
Evaluación y Diagnóstico de la Audición y Funciones Orales no Verbales.	Evaluación y Diagnóstico de la Audición y de las Funciones Orales no Verbales.	Obligatorio.	6	3
Logopedia: Ciencia y Profesión.	Logopedia: Ciencia y Profesión.	Obligatorio.	6	1
Nuevas Tecnologías e Intervención Logopédica en Ambientes Educativos.	Nuevas Tecnologías e Intervención Logopédica en Ambientes Educativos.	Obligatorio.	6	3

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Intervención Logopédica en los Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, del Habla, de la Voz y de la Audición.	Intervención Logopédica en Trastornos del Habla, Voz y Audición.	Obligatorio.	6	3
	Intervención Logopédica en los Trastornos de Desarrollo del Lenguaje.	Obligatorio.	6	3
	Intervención Logopédica en Afasias y Trastornos Degenerativos.	Obligatorio.	6	3
	Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación.	Obligatorio.	6	3
Iniciación a la Actividad Profesional.	Habilidades Profesionales y Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	24	4
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6	4
Complementos de Formación Logopédica.	Análisis y Transcripción del Español Hablado.	Optativo.	6	3 y 4
	Psicobiología de la Recuperación de Funciones.	Optativo.	6	3 y 4
	Habilidades Cognitivas.	Optativo.	6	3 y 4
	Habilidades Comunicativas.	Optativo.	6	3 y 4
	Neurociencia Cognitiva del Lenguaje.	Optativo.	6	3 y 4
	Lengua de Signos Española.	Optativo.	6	3 y 4
	Contexto Escolar y Logopedia.	Optativo.	6	3 y 4
	Diseños de Caso Único.	Optativo.	6	3 y 4
Intervención en Necesidades Logopédicas Especiales.	Técnicas de Observación y Entrevista en Contextos Educativos.	Optativo.	6	3 y 4
	Técnicas de Tratamiento Psicológico en Logopedia.	Optativo.	6	3 y 4
	Psicomotricidad y Lenguaje.	Optativo.	6	3 y 4
	Rehabilitación Vocal.	Optativo.	6	3 y 4
	Intervención Logopédica en Atención Temprana.	Optativo.	6	3 y 4
	Intervención Logopédica en Disfagias y Terapia Miofuncional.	Optativo.	6	3 y 4
	Intervención Logopédica en Mayores.	Optativo.	6	3 y 4
	Intervención Logopédica en Problemas de Lectura y Escritura.	Optativo.	6	3 y 4
	Intervención Logopédica en el Trastorno Específico del Lenguaje (T.E.L.).	Optativo.	6	3 y 4
Programas Preventivos de Desarrollo de Habilidades Psicolingüísticas.	Optativo.	6	3 y 4	

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.